



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº2651 del 12.07.2021, que Delega la firma Alcalde, al Director de Recursos Humanos, Don **JAVIER MOREIRA BAUERLE**, Directivo, Grado 8º E.M.S., o quien lo subrogue.-

DECRETO

1. DESIGNASE, como Secretario Municipal Subrogante, por Ausencia de la Titular, SRA. **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Directivo, Grado 6º E.M.S. al siguiente funcionario:

a Don, **FRANCISCO PINOCHET ROMERO**, Directivo, Grado 6º E.M.S.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – MUN.

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

FJPR/JAMB/gvb.-

DISTRIBUCIÓN:

En formato papel: Dirección de RR.HH, Oficina De Partes

En formato digital: Dirección de RR.HH (gladysvasquez@parral.cl)

